

90 *ANUNCIO de 23 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Propuesta de Resolución formulada en expediente sancionador nº 243/88, incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, a Don Jerónimo Ojeda Marrero.*

Hallándose en ignorado paradero Don Jerónimo Ojeda Marrero, a quien se le ha incoado, por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, expediente sancionador nº 243/88, se le notifica que el referido expediente se ha formulado propuesta de resolución por la que se le sanciona con multa de veinte mil (20.000) pesetas, por infracción de la normativa prevista en el artº. 3º a) del Real Decreto 2.505/83, de 4 de agosto, artículo 6º 1 del Real Decreto 2.817/83, de 13 de octubre, en relación con el artículo 35.A 1º de la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril.

Lo que se hace saber, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede alegar cuanto considere conveniente en su defensa, indicándole que, de no hacerlo en el plazo indicado, se seguirán las actuaciones que establece el artº. 137.2 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.

91 *ANUNCIO de 23 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, relativo a notificación de Propuesta de Resolución formulada en expediente sancionador nº 264/88, incoado por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, a Don Jesús Huertas Santana.*

Hallándose en ignorado paradero Don Jesús Huertas Santana, a quien se le ha incoado, por la Dirección Territorial de Salud de Las Palmas de Gran Canaria, expediente sancionador nº 264/88, se le notifica que el referido expediente se ha formulado propuesta de resolución por la que se le sanciona con multa de veinte mil (20.000) pesetas, por infracción de la normativa prevista en el artº. 3º a) del Real Decreto 2.505/83, de 4 de agosto, artículo 6º 1 del Real Decreto 2.817/83, de 13 de octubre, en relación con el artículo 35.A 1º de la Ley General de Sanidad 14/86, de 25 de abril.

Lo que se hace saber, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que en el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede alegar cuanto considere conveniente en su defensa, indicándole que, de no hacerlo en el plazo indicado, se seguirán las actuaciones que establece el artº. 137.2 de la citada Ley.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Daniel Prats Díaz.

Juzgado de Distrito Nº 1 de Albacete

92 EDICTO

Por el presente se cita a Jaime España Artigas, nacido en Barcelona el 15-04-1960, hijo de Jaime y de Isabel, casado, y cuyos últimos domicilios fueron en Barcelona, calle Entenza 49-4º y Santa Cruz de Tenerife, restaurante sito en Playa de Los Cristianos, para que el día 20 de febrero de 1989, a las once y diez de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número uno de Albacete, sito en Paseo Libertad, a fin de celebrar juicio de faltas, con el número 451/86, al que se le cita como denunciado.

Dado en Albacete, a 23 de diciembre de 1988.- El Secretario.



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Frankes
Concertado
18/22

POR AVION